



Ayuntamiento de El Borge
(Málaga)
Nº IREL: 1290304

Nº Expediente: 2026/248

Asunto: BASES REGULADORAS DE LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PERSONAL LABORAL TEMPORAL
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE EL BORGE

Referente a: Decreto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO POR CONCURSO

(PERSONAL LABORAL TEMPORAL – ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE EL BORGE)

Expediente n.º: 248/2026

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo por Concurso (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Aprobación de bases y convocatoria

Órgano competente: Alcaldía-Presidencia

Fecha de iniciación: 26/05/2026

ANTECEDENTES DE HECHO

Vistos los siguientes antecedentes que obran en el expediente:

Documento	Observaciones
Propuesta del Servicio	Justifica la necesidad y urgencia
Informe Jurídico	Informa favorablemente la legalidad del procedimiento
Bases reguladoras	Rigen la convocatoria y el proceso de selección

Informe-Propuesta de Resolución Eleva propuesta de aprobación

Examinadas las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo por concurso para la contratación de personal laboral temporal destinado al puesto de Educador/a Infantil con funciones de Dirección de la Escuela Infantil Municipal de El Borge, y considerando que el expediente se ha tramitado conforme a la normativa aplicable,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 11 y 55 a 62 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público.
- Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Demás normativa de aplicación.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO.

Hash: 76c9d2ee6425151260e6d11c18f36d4548f777eece870827969d22eaa6114bb5eb958f7035749b425c1b3d512a4e724c56694ef46b3eb398b11a1a4d83bb | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAUL VALLEJO DIAZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

71e009431b1baa0848fe406beca5f67514858a61

NIF/CIF

****081**

FECHA Y HORA

26/05/2026 10:04:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
(Málaga)
Nº IREL: 1290304

Aprobar las Bases reguladoras para la constitución de una Bolsa de Trabajo por concurso para la contratación de personal laboral temporal destinado al puesto de Educador/a Infantil con funciones de Dirección de la Escuela Infantil Municipal de El Borge, en los términos que constan en el expediente n.º 248/2026.

SEGUNDO.

Convocar el correspondiente proceso selectivo para la constitución de dicha bolsa, mediante el sistema de concurso de méritos, de conformidad con las bases aprobadas.

TERCERO.

Ordenar la publicación del texto íntegro de las bases reguladoras y de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Borge, para general conocimiento.

CUARTO.

La designación concreta de las personas integrantes de la Comisión de Selección se realizará mediante resolución posterior, procediéndose a su publicación en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

QUINTO.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, aprobar mediante resolución la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

En El Borge, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Raúl Vallejo Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Hash: 76c9d2ee6425151260e6d11c18f36d4548f777eece870827969d22eaa6114bbb5e958f7035749b425c1b3d512a4e724c56694ef46b3eb398b11a1a4d83bb | P.Á.G. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAUL VALLEJO DIAZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

71e009431b1baa0848fe406beca5f67514858a61

NIF/CIF

****081**

FECHA Y HORA

26/05/2026 10:04:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

71e009431b1baa0848fe406beca5f67514858a61

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elborge>

Hash del documento: 76c9d2ee6425151260e6d1fc18f36d4548f777eece870827969d22eaa6f14bbb5eb958f7035749b425c1b3d512a4e724c56694ef4b6b3ebb398b11a1a4d83fbb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290304_2026_0000000000000000000026741187

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 26/05/2026 09:58:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 71e009431b1baa0848fe406beca5f67514858a61

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/politica_de_firma_AGE_2012_Anexo_1.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf